

Organismos que son parte del Sistema de Compras Públicas



Entidades a las que aplican todos los capítulos de la Ley

- Organismos de la Administración del Estado, Corporaciones con participación de la Administración del Estado, que reciban asignaciones públicas sobre 1.500 UTM, identificadas por D.S., Corporaciones Municipales, Fundaciones de la Presidencia, Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Tribunal de Libre Competencia, TRICEL, Tribunales Electorales Regionales, Tribunales Ambiental, SERVEL y CNTV.

Entidades de adhesión voluntaria al sistema de información les aplica el Capítulo VII Probidad y Transparencia

- Corporaciones con participación de la Administración del Estado, que reciban asignaciones públicas inferior 1.500 UTM, Empresas del Estado, Banco Central.

Personas jurídicas receptoras de fondos públicos, según ley N°19.862

- Respecto a los fondos deben remitirse a lo indicado en el Reglamento de Compra Pública

Entidades vinculadas a la obra pública y vivienda y urbanismo les aplica el Capítulo VII Probidad y Transparencia y el uso del Módulo de licitación en Mercado Público

- Licitaciones de Obra Pública y de Concesiones de Obra Pública (MOP y MINVU)